MOCIÓN DE RECONOCIMIENTO

El Congresista de la República, **WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS**, integrante del Grupo Parlamentario Perú Libre, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente moción de reconocimiento.

CONSIDERANDOS:

Que, el Artículo 68° del Reglamento del Congreso faculta a esta instancia a distinguir a ciudadanos destacados por sus aportes a la nación, conforme al Acuerdo 014-2003-2004/CONSEJO-CR, que busca resaltar el valor transformador de dicha labor y establecer un referente de excelencia para las futuras generaciones.

Que, EDUARDO FRANK RAMIREZ CUBAS es músico percusionista e intérprete profesional, con una destacada trayectoria en el ámbito musical, contribuyendo al acompañamiento y enriquecimiento de diversas producciones artísticas, y presentaciones del folclore y la música peruana.

Que, a lo largo de su carrera se ha desempeñado como percusionista en distintos proyectos musicales, destacando por su versatilidad, técnica y profesionalismo, aportando de manera significativa al desarrollo y consolidación de propuestas musicales en diversos escenarios, consolidándose como un importante colaborador en la difusión de la música nacional.

POR LO TANTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

Primero. Expresar el **Reconocimiento a EDUARDO FRANK RAMIREZ CUBAS** por su destacada trayectoria como músico percusionista e intérprete profesional y por su valiosa contribución al fortalecimiento, desarrollo y difusión de la actividad artística y cultural de nuestro país.

Segundo. Transcribir la presente **Moción de Reconocimiento** a EDUARDO FRANK RAMIREZ CUBAS, en mérito a su destacada trayectoria profesional y su contribución al desarrollo cultural y artístico del país.

Lima, 24 de junio de 2026.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CERRON ROJAS Waldemar Jose FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 30/06/2026 12:59:08-0500